



## CONTRATO DE ENVÍO DE CHEQUES AL COBRO EN EUROS

Montevideo, ..... de ..... de .....

Señor Gerente del

**Lloyds TSB Bank plc**

Presente

Referencia: ..... Moneda: Euros Importe: .....

Cheque N°: ..... Banco Girado: ..... Girador: .....

Adjunto a la presente el cheque antes detallado para tramitar su cobro y una vez comprobado el buen fin de los mismos, deducidos los gastos originados, se servirán aplicar a mi cuenta N°: .....

Asimismo tomamos nota y aceptamos las condiciones establecidas en el presente.

El cheque depositado deberá ser endosado en la siguiente forma: "**páguese a la orden del Lloyds TSB Bank plc**". En caso de omitirse este requerimiento, el banco no se responsabiliza por los perjuicios que ocasione al cliente el no cumplimiento de lo expuesto.

**CONDICIONES:** El Banco no asume ninguna responsabilidad por la demora de cheques en tránsito y/o los avisos de pago correspondiente, ni por la desaparición, extravió o pérdida del cheque recibido, debidos a incendio, hurto, apropiación indebida, asalto a mano armada, asonada o por cualquier otra causa, incluidos el caso fortuito y la fuerza mayor. Para el caso de gestiones de cobro en plazas donde este Banco no está establecido y por lo tanto deba recurrir a servicios de agentes o corresponsales, el Banco no se hace responsable de los actos, omisiones, ni de la solvencia de estos agentes o corresponsales.

El Banco no toma a su cargo ni el protesto ni la acción judicial, y no teniendo éxito las gestiones devolverá sin más trámite los documentos a los comitentes, quienes deben retirarlo dentro de los 30 días subsiguientes a la fecha en que se curse el correspondiente aviso. Vencido dicho plazo, el Banco no asume responsabilidad respecto a la devolución del documento al comitente.

Con referencia al cheque mencionado endosado por el suscrito y entregado a ese Banco, por la presente, me responsabilizo de lo siguiente:

- a) De la autenticidad y legitimidad de todos y cada uno de los endosos que contiene el mencionado cheque.
- b) Por cualquier ulterioridad o perjuicio que pudiere sufrir ese Banco por gestionar el cobro por nuestra cuenta.
- c) Siendo el mencionado cheque sobre un Banco del exterior me responsabilizo asimismo por el término de seis años ante ese Banco por cualquier reclamación referida al mismo.
- d) Serán aplicables las normas contenidas en las reglas uniformes para la cobranza de Documentos Comerciales de la Cámara de Comercio Internacional (revisión 1995 - publicación N°: 522), que declaro conocer.

Declaro haber recibido copia del presente documento.

Nombre .....

Autorización de Gerencia

Domicilio .....

Firma .....